

HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.

Rut : 96.579.410-7

Por el período de doce meses comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, se produjeron e informaron los siguientes hechos relevantes:

- **Con fecha 26 de febrero de 2015**, en Sesión Ordinaria N° 526, el Directorio de la Sociedad acordó aceptar la renuncia presentada al cargo de Directora de Econssa Chile S.A., de doña Alicia Sandoval Quezada.

- **Con fecha 31 de marzo de 2015**, en Sesión Ordinaria N° 527, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2015 a las 12:00 horas, para tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobación del Balance, Memoria y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014.
- 2.- Determinar Política de Dividendos.
- 3.- Distribución y Reparto de Utilidades.
- 4.- Elección de Directorio
- 5.- Remuneración Directorio
- 6.- Designación de Auditores Externos.
- 7.- Designación del Diario en que deberán efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

- **Con fecha 29 de abril de 2015**, en Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., celebrada con fecha de hoy, se trataron las materias y adoptaron los acuerdos siguientes:

- 1.- Se aprobó el balance, memoria e informe de los auditores externos, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
- 2.- Se acordó que la política general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la Empresa.
- 3.- Se acordó distribuir utilidades.

4- Se efectuó la elección de Directorio, el que permanecerá en sus cargos por un período de dos años, resultando elegidos como Directores:

- JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
- MARCELA ALEJANDRA ANGULO GONZALEZ
- JAIME RAFAEL DÍAZ VANDORSEE
- PEDRO RIVERA IZAM
- AMPARO NUÑEZ SANDOVAL

5.- Se acordó las remuneraciones del Directorio.

6.- Para el ejercicio financiero 2015 se designó a Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como auditores externos.

7.- Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para las publicaciones del balance y demás comunicaciones que fueren pertinentes.

8.- Se informa que la empresa no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa. Además, se informó que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

- **Con fecha 29 de abril de 2015**, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 68, de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que, con fecha 29 de Abril pasado, en Sesión Ordinaria N° 528 de Directorio de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., ECONSSA CHILE S.A, se constituyó el Directorio, el cual quedó constituido de la siguiente manera:

- JUAN CARLOS LATORRE CARMONA, PRESIDENTE
- MARCELA ANGULO GONZÁLEZ, VICE-PRESIDENTA
- AMPARO NUÑEZ SANDOVAL, DIRECTORA
- PEDRO RIVERA IZAM, DIRECTOR
- JAIME DÍAZ VANDORSEE, DIRECTOR

- **Con fecha 26 de junio de 2015**, en Sesión Ordinaria N° 530, el Directorio de la Sociedad aprobó el cese de don Gabriel Mateo Caldés Contreras en el cargo de Gerente General de la compañía, a contar de día 8 de julio de 2015.

Asimismo, se dispuso que a contar del 9 de Julio de 2015, dicho cargo será ocupado en forma interina por don Oscar Alberto Celis Rozzi. El Directorio dejó constancia del agradecimiento y reconocimiento del Sr. Caldés por su contribución a la Empresa durante el tiempo que ejerció la gerencia general.

- **Con fecha 25 de septiembre de 2015**, en Sesión Ordinaria N° 533, el Directorio de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., ECONSSA CHILE S.A, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el próximo 21 de octubre a las 12:00 horas, fin de tratar las siguientes materias:

1.- Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, hasta en la suma de \$ 563.693.677.-, mediante la emisión de acciones de pago sin valor nominal, por el número y valor de colocación y demás condiciones que acuerde la Junta, y que serán íntegramente suscritas y pagadas por CORFO, a través del SEP, con la totalidad de las acciones que la CORFO posee en la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., esto es, 1.623.307.926 acciones con un valor unitario de \$ 0,347255.- por cada acción.

2.- Modificar, agregar o sustituir los artículos permanentes y transitorios de los estatutos que fueren menester, con motivo del aumento de capital que precede.

- **Con fecha 21 de octubre de 2015**, cumplimos con informar que con esta fecha se celebró la Décima Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de la “Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.”, o “ECONSSA CHILE S.A.”, la cual aprobó por la unanimidad de sus accionistas aumentar el capital de la sociedad a la suma de \$214.021.437.016, que se enterará con el aporte en dominio del total de los acciones que tiene la Corporación de Fomento de la Producción –CORFO- en la sociedad “Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.”, Inscripción Registro de Valores N° 708, pasando de esta forma a ser el controlador de dicha sociedad.

- **Con fecha 22 de octubre de 2015**, en conformidad a lo señalado en la sección 1 punto IV de la Norma de Carácter General N° 104 de esta Superintendencia, comunico a usted un cambio en la persona o agente del controlador de la sociedad “Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.”, sin que se haya producido un cambio en el control mismo de esta última.

Con esta fecha se ha celebrado la Décima Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de la “Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.”, ECONSSA CHILE S.A., en la cual la CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN aportó en dominio el 100% de las acciones de que era titular en la sociedad “Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.” a “ECONSSA CHILE S.A.”

Con motivo de lo anterior, y una vez terminado el proceso de legalización correspondiente de dicha Junta Extraordinaria de Accionistas, la “Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.”, cuyos únicos accionistas son la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el FISCO DE CHILE, con un 99 y 1 % respectivamente, detentará el 64,05% del capital social de la “Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.”.

De esta manera se ha producido un cambio en el agente a través del cual se ejerce el control de la “Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.” sin haberse producido un cambio efectivo del mismo.